

# **RESUMEN**

## **FONDO MORINGA S.C.A., SICAR**

### **1. OBJETO DE LA INVERSIÓN**

<b>Nombre</b>	Fondo MORINGA S.C.A., SICAR
<b>Estructura legal</b>	El Fondo se constituye como una Sociedad Comanditaria por Acciones (S.C.A), bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo, registrada como Sociedad de Inversión en Capital Riesgo (SICAR por sus siglas en francés). Como tal, estará sujeta a la ley de fondos de capital riesgo de dicha jurisdicción de fecha 15 de junio de 2004.
<b>Tamaño del Fondo</b>	El tamaño objetivo del Fondo asciende a 100 millones de EUR. El pasado 9/08/2013 tuvo lugar el primer cierre del Fondo una vez que los compromisos de inversión del Fondo han superado los 50 millones de EUR. El tamaño actual del Fondo tras el primer cierre es de 51,2 millones de EUR.
<b>Gestor</b>	El Socio Gestor del Fondo es Moringa General Partner S.à.r.l., compañía de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes de Luxemburgo. Moringa General Partner pertenece a su vez a la <i>Compagnie Benjamin de Rothschild</i> del grupo <i>Edmond de Rothschild</i> .
<b>Estrategia de inversión</b>	El Fondo pretende invertir en proyectos agroforestales sostenibles, robustos y replicables en las regiones de África Subsahariana y América Latina que sean capaces de generar impacto medioambiental y social positivo en las condiciones de vida de las poblaciones locales.
<b>Duración del Fondo</b>	El Fondo se establece con una duración limitada de 12 años, con posibilidad de extender su duración una vez por un periodo de dos años y otras dos veces, por un periodo de un año cada una, a propuesta del Socio Gestor y con la aprobación de la Junta General de Accionistas del Fondo por mayoría Cualificada.
<b>Objetivo de la Cooperación Española</b>	Se espera que las actividades del Fondo contribuyan a la consecución de los objetivos de desarrollo de la Cooperación Española, recogidos en su Plan Director. Por un lado, la inversión se orienta hacia América Latina y África Subsahariana, regiones prioritarias para la Cooperación Española, de acuerdo al Plan Director vigente. Asimismo, la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española, contempla como Línea Estratégica la promoción y el manejo de los recursos maderables y no maderables del bosque y la certificación forestal, para la conservación sostenible de los servicios que ofrecen, actividad central del Fondo.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA Y OTROS INVERSORES**

<b>Compromiso de la Cooperación Española</b>	15 millones de EUR
<b>Tipo de participación</b>	Aportación de capital
<b>Fecha de aprobación por Comité Ejecutivo del FONPRODE.</b>	11 de diciembre de 2012
<b>Fecha de autorización por Consejo de Ministros</b>	21 de diciembre de 2012 <a href="http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2012/refc20121221.htm#PromocionDesarrollo">http://www.lamoncloa.gob.es/ConsejodeMinistros/Referencias/_2012/refc20121221.htm#PromocionDesarrollo</a>

<b>Participación de otros inversores</b>	<b>Inversores</b>	<b>Compromiso Total</b>
	CTBR Holding Limited	EUR 3,000,000
	Fonds d'Investissement et de Soutien aux Entreprises en Afrique	EUR 5,000,000
	Corporacion Andina de Fomento	EUR 7,700,000
	Korys	EUR 5,000,000
	Instituto de Crédito Oficial on behalf of the Government of Spain	EUR 15,000,000
	Nederlandse Financierings-Maatschappij Voor Ontwikkelingslanden N.V.	EUR 7,500,000
	Finnish Fund for Industrial Cooperation Ltd.	EUR 5,000,000
	Waterloo Foundation	EUR 3,000,000

## **3. IMPACTO EN DESARROLLO**

El Fondo se orienta a la generación de crecimiento económico sostenible, que restituya o promueva el capital ecológico y social, entendido como la capacidad del medio ambiente para proveer a la economía de recursos y servicios, y la capacidad de la sociedad para satisfacer sus propias necesidades sociales, culturales y económicas, respectivamente. Los efectos concretos en desarrollo que persigue el Fondo se resumen en:

- Fuerte impacto ambiental positivo: Restauración de la fertilidad de los suelos degradados, el secuestro de carbono como resultado de la plantación de diferentes especies de árboles, la preservación de la calidad de las cuencas hidrográficas y de la biodiversidad.

- Impactos sociales positivos: Las poblaciones locales se benefician de las oportunidades de subcontratación, de una mayor disponibilidad de alimentos básicos y del aumento de ingresos.
- Rentabilidad sólida: Sostenibilidad de la iniciativa en base a una buena rentabilidad financiera.